



RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES DE MATEMÁTICAS



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3 del Decreto 111 /2016, de 14 de junio, el alumno o la alumna con MATERIAS NO SUPERADAS en cursos anteriores, deberá seguir los programas de refuerzo destinados a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas.

El Departamento de Matemáticas ha decidido que para poder evaluar los objetivos y determinar si se ha conseguido alcanzar el desarrollo de las Competencias correspondientes a la materia pendiente: **MATEMÁTICAS O. E. APLICADAS DE 3 ° ESO**, el/la alumno/a debe:

1. Realizar las actividades de recuperación propuestas en **dos cuadernillos** que se le entregará al alumnado a lo largo del curso. Una vez realizado las actividades del cuadernillo, se lo entregará a su profesor/a actual de Matemáticas en los plazos establecidos para ello:
-ENTREGA DEL PRIMER CUADERNILLO: 31 DE ENERO DE 2021
-ENTREGA DEL SEGUNDO CUADERNILLO: 30 DE ABRIL DE 2021
2. Realizar una **prueba escrita el JUEVES 6 de mayo de 2021**

Con el fin de proporcionar asesoramiento y atención personalizada, el alumnado podrá preguntar todas las dudas que consideren oportunas al profesorado de Matemáticas del centro, con objeto de una óptima resolución de los ejercicios y logro de los objetivos.

<u>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</u>	<u>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</u>
EXAMEN	70% de la calificación final
CUADERNILLOS DE ACTIVIDADES	30% de la calificación final

Se considera la materia aprobada cuando la media ponderada sea al menos un 5. El alumnado que no obtenga evaluación positiva en el programa de recuperación a la finalización del curso, podrá presentarse a la prueba extraordinaria de la materia en septiembre. Para la calificación final en esta convocatoria extraordinaria, sólo se tendrá en cuenta la calificación obtenida en dicha prueba escrita.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los que se recogen en la Programación para el curso de 3º de ESO.

Se evaluarán además tanto los objetivos correspondientes como el grado de consecución de las Competencias.

Huelva, a ____ de noviembre de 2020

Profesor/a: